



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

#### **9470** *Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. Declaración de Interés General 2017/1*

De acuerdo con lo que establece el Art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por el Sr. ERIC HERVE RIHET, para la declaración de interés general para la ampliación subterránea en baja tensión del Feeder1 desde la ET Recó de sa Llenya, vénda des Cap (Exp. DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL 2017/1).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, a 22 de agosto de 2017.

**La Vicepresidenta Primera del Consell Insular de Formentera,**  
Susana Labrador Manchado.

